

RESUMEN DE REGULACIÓN

Diciembre 11, 2017

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Jonathan Malagón González
Vicepresidente Técnico
Asobancaria
jmalagon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a vromero@asobancaria.com

- **Formatos de divisas:** Se modifican los formatos diarios de divisas 102 “Informe Diario-Compra y Venta de Divisas” y 395 “Compra y Venta de Dólares de los Estados Unidos de América”. (SFC - Circular Externa N° 034)
- **Operaciones de redescuento:** Se realizan algunas modificaciones a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para facilitar el proceso de transmisión de información de las entidades que realizan operaciones de redescuento.(SFC - Circular Externa N° 035).
- **Trámite de posesión mediante el Procedimiento Abreviado:** Se realizan algunas modificaciones de la Circular Externa 029 de 2014 - Circular Básica Jurídica-, respecto de las reglas relativas al trámite de posesión de funcionarios de las entidades vigiladas. (SFC - Circular Externa N° 036).
- **MEC:** Se realizan algunas modificaciones al reglamento del Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro del Mercado Electrónico Colombiano (MEC) en el marco de la implementación del proyecto de renovación tecnológica (INET y Master Trader). (BVC – Boletín Normativo N° 45).
- **Índice COLCAP:** Se realizan algunas modificaciones relacionadas con la adición de contratos a futuro sobre acciones pertenecientes al COLCAP. (BVC - Boletín Normativo Derivados N° 23).
- **Fondos de capital privado:** Se busca realizar algunas modificaciones al Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la gestión y administración de los fondos de capital privado. (URF – Proyecto de Decreto).
- **Valoración de inversiones:** Se busca actualizarlas metodologías de valoración de las inversiones que conforman los portafolios de los fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado. (SFC – Proyecto de Circular Externa N° 25).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.
lmbejarano@asobancaria.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- 1. Circular Externa N° 034:** Por medio de la cual se modifican los formatos diarios de divisas: Formato 102 (F.1000-37) “Informe Diario-Compra y Venta de Divisas” y Formato 395 (F.0000-130) “Compra y Venta de Dólares de los Estados Unidos de América – Desagregado de Operaciones”. Las entidades deberán realizar pruebas obligatorias del 5 al 9 de febrero de 2018 y la transmisión oficial de la información conforme a los nuevos formatos se debe realizar a partir del 1 de marzo de 2018.

Fecha de publicación: 6 de diciembre de 2017

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

- 2. Circular Externa N° 035:** Por medio de la cual se modifica el Capítulo XIII-14 de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y el Formato 110 (Proforma F.1000-48) de conformidad con lo dispuesto en el literal i) del Artículo 2.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010, con el fin de facilitar el proceso de transmisión de la información mensual y de cierre de ejercicio del cálculo del patrimonio adecuado de las entidades autorizadas por ley para realizar operaciones de redescuento. Entre sus disposiciones adicionales se encuentra: (i) las otras operaciones de créditos redescontadas con entidades vigiladas por la SFC y cuyo endoso de pagarés no implique la responsabilidad del intermediario o cuando la operación de redescuento se haya celebrado con entidades no vigiladas por la SFC continuarán computando por el 100% de su valor; (ii) las entidades deben realizar pruebas obligatorias entre el 1 y el 12 de febrero de 2018; y (iii) la primera transmisión oficial se realizará con la información con corte al mes de febrero de 2018.

Fecha de publicación: 6 de diciembre de 2017

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Valentina Romero García
vromero@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a vromero@asobancaria.com

- 3. Circular Externa N° 036:** Por medio de la cual se modifican algunos subnumerales del Capítulo II, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 (Circular Básica Jurídica), respecto de las reglas relativas al trámite de posesión de funcionarios de las entidades vigiladas, con el fin de implantar mecanismos que propendan por la eficiencia de este trámite. Entre sus disposiciones establece que las entidades deben adelantar pruebas obligatorias para la transmisión de la información entre el 8 y 22 de febrero de 2018, y las solicitudes oficiales de posesión a través del procedimiento abreviado se realizarán a partir del 1 de marzo de 2018.

Fecha de publicación: 11 de diciembre de 2017

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

- 4. Proyecto de Circular Externa N° 25:** Por medio del cual se busca actualizar las metodologías de valoración existentes para la valoración de los activos que conforman los portafolios de los fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado. Plazo para enviar comentarios hasta el martes 12 de diciembre de 2017 a las 5:00 pm.

Fecha de publicación: 7 de diciembre de 2017

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

UNIDAD DE REGULACIÓN FINANCIERA

- 1. Proyecto de Decreto:** Por medio del cual se busca sustituir el Libro 3 de la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la gestión y administración de los fondos de capital privado. Las modificaciones se realizan con el fin de (i) alcanzar estándares internacionales buscando las mejores prácticas en términos de gestión y demás actividades que funcionan alrededor de los fondos de capital privado, así como el fortalecimiento de las estructuras de gobierno corporativo de los órganos de control de dicho vehículo, y (ii) contribuir al ejercicio de una supervisión más eficiente, brindando herramientas adecuadas para identificar y prevenir los diferentes tipos de riesgos que se pueden presentar en el funcionamiento de los fondos de capital privado. Plazo para enviar comentarios hasta el 31 de enero de 2018.

Fecha de publicación: 4 de diciembre de 2017

Norma: <http://www.urf.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Boletín de la Junta Directiva N° 43:** A través del cual el Banco de la República informa los valores de la Unidad de Valor Real (UVR) vigentes para el periodo del 16 de diciembre de 2017 al 15 de enero del 2018.

Fecha de publicación: 6 de diciembre de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo MEC N° 45:** Por medio del cual se modifica el reglamento del Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro del Mercado Electrónico Colombiano (MEC), con el fin de adicionar nuevos lineamientos y ajustar algunas definiciones en el marco de la implementación del proyecto de renovación tecnológica (INET y Master Trader). La modificación regirá a partir del 5 de marzo de 2018.

Fecha de publicación: 4 de diciembre de 2017

Norma: <https://www.bvc.com.co>

2. **Boletín Normativo Derivados N° 23:** Por medio del cual se modifica el anexo 13 de la circular única del mercado de derivados de la Bolsa de Valores de Colombia, relacionada con la adición de contratos de futuro sobre acciones pertenecientes al índice COLCAP.

Fecha de publicación: 11 de diciembre de 2017

Norma: <https://www.bvc.com.co>